

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRONBANACAÑA S.A.**

Constituida el 21 de Junio del 2006, Aprobada mediante Resolución # 06.C.DIC.337, el 27 de Junio del 2006,

e inscrita en el Reg. Merc. # 9

Dir. Av. Alfonso Andrade y el Maestro, teléfono: # 0994278068 Correo Electrónico:
ciatronbanacana1@hotmail.com

NOTA DE CESION

En el Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, a los 28 días del mes de Marzo del año 2017, entre los Señores: CEDENTE: Sr. JHON LIBERATO VIVAR GUTIERREZ, y su cónyuge la Sra. BERTHA SOLEDAD QUINDE CEVILLA, Accionista de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TRONBANACAÑA S.A, con domicilio en el Cantón La Troncal, teniendo en su haber 15 (quince) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y por su parte el CESIONARIO: Sr. WASHINGTON MELITON VIVAR SANMARTIN, los intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES de acuerdo a lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad con la que interviene CEDE a favor del Sr. WASHINGTON MELITON VIVAR SANMARTIN 15 (quince) acciones de un dólar cada una, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías del Austro por intermediario de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines legales que importen derecho.

Atentamente.



Sr. JHON LIBERATO VIVAR GUTIERREZ, firma además su cónyuge
CEDENTES


Sr. WASHINGTON MELITON VIVAR SANMARTIN
CESIONARIO





ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE
LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRONBA
NACAÑA S.A

Celebrada el dia 20 de marzo del 2017

En el cantón La troncal a los 20 días del mes de marzo del 2017, siendo las 19:00 pm (siete de la noche) se instala en Junta Extraordinaria los miembros del directorio de la Compañia De transporte De carga Pesada tronbanacana S.A los Sres. Italo Stalin Vivar Martinez en su calidad de Gerente, el Abg. Wilson Amador Caguana Ordoñez en su calidad de Presidente del Directorio y con la asistencia de los vocales principales los Sres. Wilmer Guiracocha Salas, Ing. Lombaida Cumbe Lilia del Carmen, Sr. Minchala Zhindon Segundo Comisario de la Entidad y actuando como secretaria la Ing. Verónica Amendoño Rodríguez para tratar de resolver el siguiente orden del dia, los mismos que con anterioridad fue de conocimiento del Directorio.

Punto Uno: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Punto Dos: RESOLVER SOBRE ACCIONES DE LA COMPAÑIA

Punto Uno: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Se da lectura al acta anterior, la misma que es aprobada mediante la motion del Sr. Guiracocha Salas Wilmer y apoyado por el Sr. Minchala Zhindon Segundo.

Punto Dos: RESOLVER SOBRE ACCIONES DE LA COMPAÑIA. Toma la palabra el Sr. Presidente para saludar a los asistentes por su presencia y a la vez manifestar a los miembros del Directorio que existen varios transportistas que desean adquirir las acciones de la compañía, es por esto que contamos hoy aquí con la presencia del Sr. Willian Cristobal García Gavilánez.

Toma la palabra el Sr. Willian García, saluda a los miembros del directorio, a continuación manifiesta que esta interesado en adquirir quince acciones (15) de un dólar cada una, de los Estados Unidos De América. Por cuanto necesita urgentemente legalizar su vehículo para poder trabajar, una vez más agradecer a los pre-

sentes por la apertura que le han brindado y a su vez solicita se le acepte su pedido.

toma la palabra el Sr. Presidente del Directorio y manifiesta que ya en asambleas generales anteriores se dio a conocer que las acciones se transfiera algún interesado, siempre analizando el perfil del nuevo accionista, por tal motivo pone a consideración del resto del Directorio.

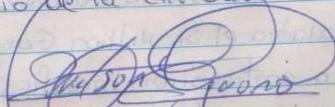
Pide la palabra el Sr. Gerente de la Entidad y manifiesta que la compañía cuenta con cuarenta y cinco acciones (45) por lo cual considero factible que se le ceda las quince acciones (15) que viene solicitando el Sr. Willian García la misma que es apoyada por el Sr. Guiracocha Wilmer.

toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que al estar de acuerdo todos los miembros de la Directiva queda aprobado ceder las quince acciones (15) de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno.

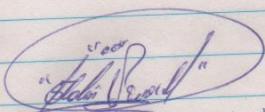
El Sr. Presidente además explica al Sr. García cuáles son sus derechos y obligaciones dando lectura del Reglamento Interno de la Entidad, a la vez le hace conocer que la transferencia de quince acciones que se le va a otorgar corresponde a un solo cupo para un vehículo.

Del mismo modo el Sr. Presidente manifiesta que sin mas asuntos por tratar da por terminado esta Junta Extraordinaria De La Compañía De Transporte De Carga Pesada Tronbana Caña, siendo las 20:30 pm (Veinte horas con treinta minutos).

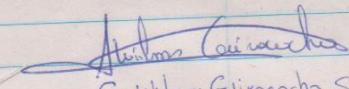
Para constancia firman los miembros del Directorio asistentes y el Comisario de la Entidad.



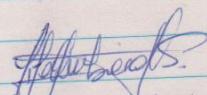
Abg. Wilson Cagana Ordóñez
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



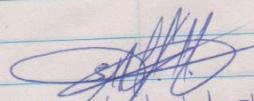
Fec. Stalin Vivar Martinez.
GERENTE DE LA ENTIDAD



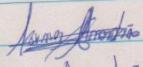
Sr. Wilmer Guiracocha Salas.
PRIMER VOCAL PRINCIPAL



Ing. Lilia del Carmen Lombaida Cumbe
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL



Sr. Segundo Minchala Zhindon
COMISARIO



Ing. Verónica Amendano Rodríguez
SECRETARIA

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRONBANACAÑA S.A.**

Constituida el 21 de Junio del 2006, Aprobada mediante Resolución # 06.C.DIC.337, el 27 de Junio del 2006,
e inscrita en el Reg. Merc. # 9
Dir. Av. Alfonso Andrade y el Maestro, teléfono: # 0994278068 Correo Electrónico:
ciatronbanacana1@hotmail.com

NOTA DE CESION

En el Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, a los 29 días del mes de Marzo del año 2017, entre:
EL CEDENTE: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRONBANACAÑA S.A. Representada
legalmente por su Gerente el Tec. Stalin Vivar Martínez con domicilio en el Cantón La Troncal,
teniendo en su haber 45 (cuarenta y cinco) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América
cada una, y por su parte el **CESIONARIO:** Sr. WILLIAN CRISTOBAL GARCIA GAVILANEZ, los
intervinientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad en forma libre y voluntaria
convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES de acuerdo a lo
siguiente.

El primer compareciente en calidad de representante legal de la compañía de Transporte de
Carga Pesada Tronbanacana S.A. con la que interviene CEDE a favor del Sr. WILLIAN CRISTOBAL
GARCIA GAVILANEZ 15 (quince) acciones de un dólar cada una, debiendo por lo tanto informar
sobre este particular a la Superintendencia de Compañías del Austro, por intermedio de Gerencia,
así como también registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de Acto para los
fines legales que importen derecho.

Atentamente,

TEC. ITALO STALIN VIVAR MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CEDENTE

WILLIAN CRISTOBAL GARCIA GAVILANEZ
CESIONARIO





COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRONBANACANA S.A.

Constituida el 21 de Junio del 2006, Aprobada mediante Resolución # 06.C.DIC.337, el 27 de Junio del 2006,
e inscrita en el Reg. Merc. # 9
Dir. Av. Alfonso Andrade y el Maestro, teléfono: # 0994278068 Correo Electrónico:
ciatronbanacana1@hotmail.com

NOTA DE CESION

En el Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, a los 29 días del mes de Marzo del año 2017, entre los Señores: CEDENTES: Sr. JOSE SEBASTIAN CONDE VILLEGAS, y su cónyuge la Sra. OLGA RUTH CARDENAS GALLEGOS, Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TRONBANACANA S.A, con domicilio en el Cantón La Troncal, teniendo en su haber 30 (treinta) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y por su parte el CESIONARIO: Sr. CARLOS OMAR VEGA LOPEZ, los intervenientes son de Nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES de acuerdo a lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad con la que interviene CEDE a favor del Sr. CARLOS OMAR VEGA LOPEZ 15 (quince) acciones de un dólar cada una, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia de la Transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines legales que importen derecho.

Atentamente.



Sr. JOSE SEBASTIAN CONDE VILLEGAS



OLGA RUTH CARDENAS GALLEGOS

CEDENTES



Sr. CARLOS OMAR VEGA LOPEZ
CESIONARIO



